



**INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA  
AL SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
“ANA MARIA ROMERO” (SEPMUD)**

**Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI), correspondiente a la gestión 2022, e instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums MJTI-UAI-N° 102/2021 de 01 de noviembre de 2021, MJTI-UAI-N° 012/2022 y MJTI-UAI-N° 013/2022 de 7 de febrero de 2022, se efectuó la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Realizamos la presente auditoría en el ejercicio del control externo posterior al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

El objetivo del presente examen es determinar si el control interno relacionado con las operaciones para la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021; se concluye que el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad; sin embargo, el Capítulo II, del presente informe, identifica y reporta debilidades de control interno importantes, cuyo nivel de materialidad y relevancia, no afecta la razonabilidad de los Registros y Estados Financieros en su conjunto, revelados al 31 de diciembre de 2021.

N°	DEFICIENCIAS
2.1	Observaciones en los saldos del Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes y Ejecución Presupuestaria del Grupo 30000 Materiales y Suministros.
2.2	Bienes en calidad de donación no registrados contablemente en el Balance General
2.3	Falta de actualización de dirección de las Facturas de Telefonía Fija y Móvil



*[Signature]*  
Lic. Carmen Lilia Oñate Rioja  
DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DESPACHO MINISTERIAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 23 de febrero de 2022

CLOR/nrp/dgc